



30 DIC. 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3844 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3760 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive

2.- El **Memorándum N° 1410**, de fecha 18 de diciembre de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la eliminación de deuda sobre Derechos de Aseo correspondientes al periodo de la 1^a, 2^a, 3^a y 4^a cuota del año 2018, a nombre de **Rosendo Jesús Silva Campos**, del inmueble ubicado en , comuna de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Prov. N° 17.121, de fecha 18.12.2019, a nombre de Rosendo Jesús Silva Campos.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad de Rosendo Jesús Silva Campos.
- ↳ Informe de Deuda de Derechos de Aseo a nombre de Rosendo Jesús Silva Campos de fecha 17.12.2019
- ↳ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, propiedad de fecha 11.11.2019, emitido por el Depto. de Rentas.
- ↳ Certificado de Pagos I a nombre de Rosendo Jesús Silva Campos, de fecha 18.12.2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Eliminación de Deuda** de Derechos de Aseo correspondiente a la 1^a, 2^a, 3^a y 4^a cuota año 2018, de la propiedad ubicada en Los Silva Campos, cédula de identidad , comuna de Buin, nombre de **Rosendo Jesús Silva Campos**, cédula de identidad , debido a que dichos valores fueron cancelados en **Patente Microempresa Familiar rol 5-15**, bajo el mismo nombre y domicilio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS. GMG. mss. fep.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



NANCY V. VARGAS SANOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde